

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 073

LEGISLADORES

Nº 118

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 135/12 CONFOR-
MANDO LA COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y REFORMA DEL INSTITUTO
PROVINCIAL AUTÁRQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL LEY PROVINCIAL
Nº 865.

Entró en la Sesión de: 19 ABR. 2012

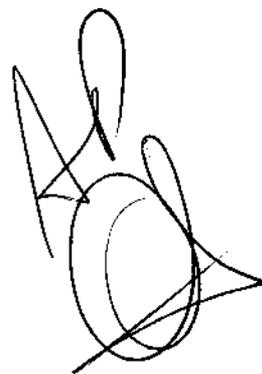
Girado a la Comisión Nº: P / Q Ap

Orden del día Nº: _____

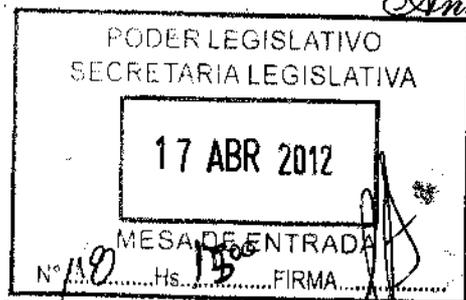
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 135/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the lower right quadrant of the page.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 16 ABR 2012

VISTO las notas presentadas por los Presidentes de los distintos Bloques Políticos integrantes de ésta Cámara Legislativa; **Y**

CONSIDERANDO

Que corresponde conformar la Comisión Especial de Evaluación y Reforma del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, conforme a lo establecido en el marco de la Ley Provincial N° 865 artículo 2°.

Que corresponde dictar la presente resolución "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA

**DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR "Ad-referéndum" de la Cámara la Comisión Especial de Evaluación y Reforma del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, de acuerdo a lo expuesto en el exordio y las notas presentadas por los señores Legisladores, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Comisión Especial de Evaluación y Reforma del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) (Ley Pcial N° 865).

Titulares: Leg. Ernesto Eduardo BARRIENTOS
Leg. Pablo Daniel BLANCO
Leg. Amanda Ruth DEL CORRO
Leg. Jorge Andrés LECHMAN
Leg. Adrián LIENDO
Leg. Myriam N. MARTINEZ
Leg. Laura Susana ROJO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

Suplentes: Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
Leg. Damián LOFFLÉR
Leg. Fabio Adrián MARINELLO
Leg. Susana SIRACUSA
Leg. Reynaldo Héctor TAPIA

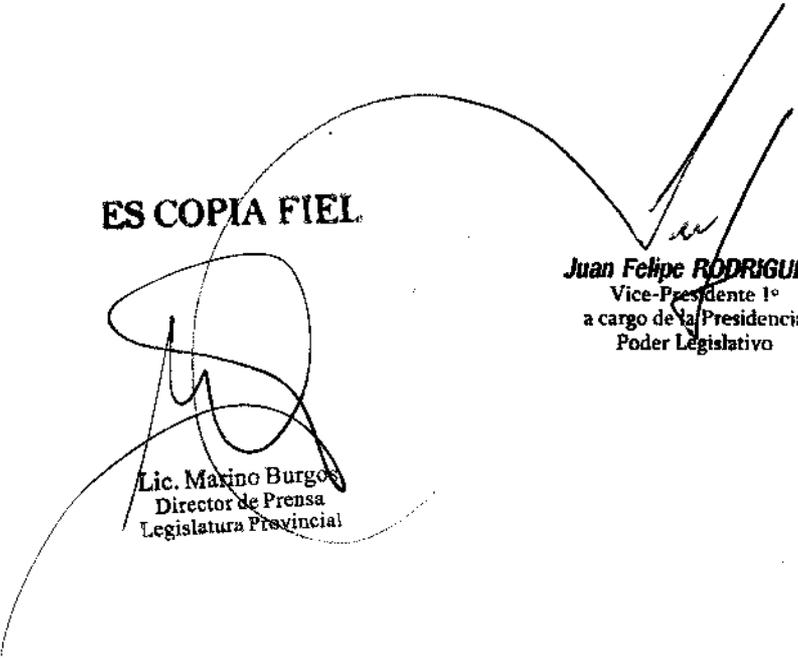
ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

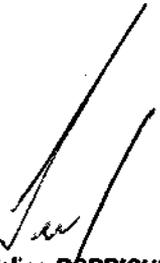
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

135 / 12

ES COPIA FIEL.


Lic. Maxino Burgos
Director de Prensa
Legislatura Provincial


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA



“2012 en memoria de los Héroes de Malvinas”

426
16.04.12
16.38
FIRMA

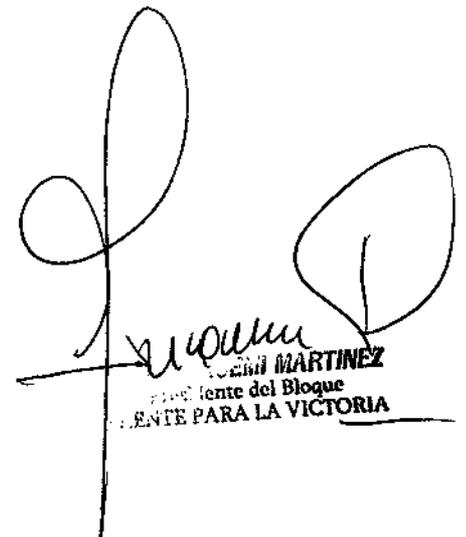
NOTA Nº 01//2012

LETRA: FPV

Ushuaia, 12 de Abril 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente en mi carácter de Presidente del Bloque F.P.V. me dirijo a usted, para informarle que en el marco de la Ley provincial N°865 integrarán la Comisión Especial de Evaluación y Reforma del del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) quien suscribe como titular y el Legislador Tapia Héctor como suplente.


JUAN MARTINEZ
Presidente del Bloque
FRENTE PARA LA VICTORIA

**Al Señor Presidente
Legislatura Provincial
Don Roberto CROCIANELLI**

S / D



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
DELEGACIÓN RÍO GRANDE

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 418
13/04/12
HORA: 1430
FIRMA: <i>[Signature]</i>



13 de abril de 2012
Nota Nº 017/12
Letra: LSR

**Sr. Presidente
Poder Legislativo
Don Roberto Crocianelli**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted, con el fin de informarle que integrare la comisión Especial de evaluación y reforma del I.P.A.U.S.S

Sin otro particular saludo a usted muy atte.

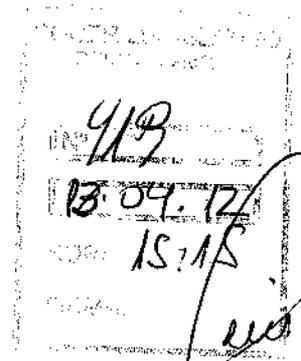
[Signature]
Legisladora Provincial
Laura Susana Rojo

LEGISLATIVA PROVINCIAL
13-04-12
Nº 88
<i>[Signature]</i>

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino



NOTA N° 022 /2012.-
LETRA: L.P.C.A.T.M.P.F.-

USHUAIA, 12 ABR 2012

Señor
Presidente de la
Legislatura Provincial
Dn. Roberto CROCIANELLI
S _____ / _____ D.-

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Presidente del Bloque del M.P.F., a los efectos de llevar a su conocimiento que el Sr. Legislador Provincial Dn. Jorge A. LECHMAN será miembro titular ante la Comisión Especial de Evaluación y Reforma del I.P.A.U.S., y el Sr. Legislador Provincial CP. Damián A. LOFFLÉR, será miembro suplente de dicha comisión, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2º.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

13 ABR 2012

N° 295 Hs. 15:30 ENTRADA FIRMA



401
12:09:12
14:55
FIRMA: *[Signature]*

NOTA Leg. BLANCO (U.G.R.) N° 20 / 2012

Ushuaia, 11 de abril de 2012

Sr. Presidente Legislatura Provincial
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. Roberto CROCIANELLI
S / D

Dirijo a Ud. la presente a fin de poner en Vtro. conocimiento que en el marco de la Ley Provincial N° 865 integrarán la Comisión Especial de Evaluación y Reforma del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social en representación del Bloque Unión Cívica Radical quien suscribe y la Legisladora Martínez Alfende en carácter de titular y suplente respectivamente.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

[Signature]
Dimitri BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

*Para a conocimiento de los señores del Bloque
y a la Secretaría Legislativa (c/c
Dimitri de lo onse) y a Preva.*

[Signature]
Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo



Poder Legislativo
 Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO

Nº 402
 12.04.12
 HORA: 15:36
 FIRMA:



Nota N° 019/12- LADC.-

Ushuaia, 12 de abril de 2012.-

Sr. Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a la Ley Provincial N° 865, promulgada por Decreto Provincial N° 773/12, vinculada a la creación de una Comisión Especial de Evaluación y Reforma del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S), de la cual participan los Sres. Legisladores que integran esta Cámara.

Asimismo, pongo en su conocimiento que los Legisladores Amanda Ruth DEL CORRO, como **Titular** y Fabio Adrián MARINELLO como **Suplente**, participarán de la citada comisión en representación del Bloque del Partido Social Patagónico.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.



Amanda Ruth DEL CORRO
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo

Para su conocimiento de la Blyn Política y a la Secretaría Leg. (c/c a los señores de la mesa)

Sr. Presidente del Poder Legislativo Provincial
 Dn. Roberto Luis CROCIANELLI.
 S _____ D.

a Prensa.-

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINOS

Juan Felipe RODRIGUEZ
 Vicepresidente 1º
 Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



358
12-04-12 2012, en Memoria a los Héroes de Malvinas"
12:25

Nota Nº 072 /12
Letra: L:N.E.B

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
13 ABR 2012
ENTRADA
Nº 297 1530 FIKWA

Ushuaia, 12 de abril de 2012

Señor Presidente
del Poder Legislativo Provincial
Don Roberto CROCIANELLI
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., efectos de informarle que los integrantes de la Comisión Especial de Evaluación y Reforma del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad social (IPAUSS) en su artículo 2º de la Ley 865, estará conformada de la siguiente manera por un titular y suplente de cada bloque político, informo al Sr. Presidente como quedara conformada de la siguiente manera, Legislador titular Ernesto Eduardo BARRIENTOS y la Legisladora suplente Susana SIRACUSA ambos integrantes del Bloque Partido Justicialista.

Néstor Eduardo BARRIENTOS
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Para a conocimiento de los Bloques Políticos
y a la Secretaría Legislativa (c/c a
Dirección de la Mesa) y a Mesa.

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”